



GUÍA DOCENTE 2013-2014
PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS ADE

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS ADE

Titulación

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

5574

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRÁCTICAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

VICEDECANATO DE ALUMNOS

3.b Coordinador de la asignatura

MARTA GARCÍA MARÍN

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO, SEMESTRES 7-8

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener como máximo 5 asignaturas pendientes (30 créditos ETCS de cursos anteriores), es decir de 1º, 2º o 3º, al comienzo del curso académico en el que se van a realizar las prácticas.

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

18

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias específicas

CD2 Entender las nuevas tecnologías y su impacto en nuevos mercados.

CD3 Entender los principios de la producción y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y la gestión.

A1 Desarrollar tareas fuera de la Universidad, por ejemplo a través de prácticas en empresas.

CA1 Aprender a aprender: identificar cuando, como y donde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección d empresa.

CA3 Gestionar una empresa mediante el uso de los conceptos, métodos y herramientas adecuados.

H4 Identificar y utilizar software apropiado.

H5 Diseño e instrumentalización de sistemas de información.

Competencias genéricas o transversales

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

CG8 Habilidades elementales en informática.

CG13 Trabajo en equipo.

CG14 Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG17 Habilidad para comunicar con expertos en otros campos.

CG19 Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

CG22 Inquietud por el éxito.

CG23 Capacidad para un compromiso con la carrera ambiental.

CG25 Capacidad de aprender.

CG26 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG30 Habilidad para trabajar de forma autónoma.

CG32 Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG33 Inquietud por la calidad.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R1 El alumno habrá desarrollado prácticas en empresas R2 El alumno sabrá identificar cuando, como y donde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas. R3 El alumno sabrá utilizar aquellos conceptos, métodos y herramientas adecuados para gestionar una empresa. Objetivos docentes El desarrollo de las practicas externas tiene como finalidad la puesta en práctica por los/las alumnos de los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a través del resto de asignaturas que integran el programa formativo del título. Permitirán la asimilación, por parte de los/as estudiantes, de la realidad institucional y empresarial de su entorno, obteniendo una experiencia que facilite su empleabilidad y la inserción mas adecuada en el mercado laboral. Consisten en la realización de prácticas mediante un sistema de permanencia reglada en una empresa, organismo o institución administrativa, económica o profesional, de carácter público o privado, así como en la elaboración de una memoria en la que se plasme la experiencia de la realización de las mismas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
No procede

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

En las prácticas tuteladas externas existirá un tutor académico (interno) y un tutor empresarial (externo). El tutor interno dirigiera el contenido académico y orientara al alumno en todas aquellas cuestiones que le plantee y valorara las prácticas teniendo en cuenta la valoración efectuada por el tutor empresarial y la memoria elaborada por el alumno. El tutor externo dirigirá las prácticas diariamente al alumno marcándole los objetivos a conseguir durante el periodo y elaborara un informe final sobre el trabajo práctico realizado por el alumno que remitirá al tutor académico. El alumno elaborara una memoria del periodo de prácticas donde figuren: los objetivos marcados y alcanzados, las actividades desarrolladas, etc. La comisión de transferencia y Reconocimiento de créditos seleccionara aquellas entidades que considere mas apropiadas para la realización de las prácticas tuteladas y
--



el vicedecano de alumnos asignará a los estudiantes una entidad de acuerdo con las preferencias que habrá manifestado previamente en un impreso que habrán rellenado.

Los 18 créditos se corresponden con el trabajo de prácticas individualizado del alumno.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Prácticas tuteladas externas	CD2,CD3,CA1,CA3, H4,H5,CG4,CG8,CG14,CG17,CG19,CG21,CG25,CG26,CG30,CG31 Y CG32	400	50	450
Total		400	50	450

11. Sistemas de evaluación:

Durante el tiempo de desarrollo de las prácticas el tutor universitario realizará un seguimiento continuo del grado de aprovechamiento que el alumno está haciendo de las mismas. Para ello, el tutor universitario mantendrá reuniones periódicas tanto con el tutor empresarial como con el alumno.

El estudiante elaborará una memoria al finalizar el periodo de prácticas.
El profesor (tutor académico) propondrá una valoración de las prácticas del alumno teniendo en cuenta:

La evaluación continua del grado de aprovechamiento.
La memoria elaborada por el estudiante
El informe del tutor empresarial.

La comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos ratificará o no la propuesta de valoración del tutor académico.

La calificación se realizará conforme al R.D.1125/2003 de 5 de septiembre.



Procedimiento	Peso
Evaluación continua del grado de aprovechamiento que el alumno hace de las prácticas	40 %
Memoria elaborada por el estudiante	20 %
Informe del tutor empresarial	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Además de los tutores interno y externo, los recursos que cada empresa, organismo o institución consideren oportunos en función de la naturaleza de las prácticas que en ellos se realicen.

13. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL